

Santa Elena, Flores, Petén, 28 de Febrero del 2018.
Informe No. 02-2018.

Licenciada:
Gladys Elizabeth Palata Galvez
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Licenciada Palata:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 550-2018**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número **8-2018**, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil dieciséis y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie A1 y correlativo 000069.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Se evacua audiencia de etapa intermedia en el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén, dentro de la Causa No. 17008-2017-00108;
2. Se realiza informe a la Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia IDAEH, relacionado a las denuncias planteada por el IDAEH ante el Ministerio Público, por delitos contra el Patrimonio Cultural y Natural, durante los años 2017;
3. Me apersono al Juzgado Pluripersonal de Delitos Contra el Ambiente, de San Benito, con la finalidad de darle seguimiento a caso relacionado al sitio arqueológico de Naxtun, en Jurisdicción de San Andrés, Petén;
4. Se evacua audiencia de Etapa Intermedia en el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén, dentro de la Causa No. 17008-2017-114;
5. Se realiza proyecto de Oficio, donde se Ordena Desocupar y entregar el Espacio que ocupa un particular, del lugar donde era la Oficina de correos juntamente con la bodega respectiva;
6. Se realiza Opinión Jurídica No. 1, relacionada a los lugares que legalmente están establecidos dentro del Parque Nacional Tikal, para

que los Guías ofrezcan sus servicios y, que procede si el guía de turismo se encuentra sin carnet o con carnet vencido;

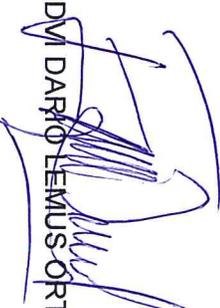
7. Se realiza Opinión Jurídica No. 2, relacionada al uso de transporte de nave no tripulado (Drones), dentro de las instalaciones del Parque Nacional Tikal; quienes deben contar con la autorización de Aeronáutica Civil y de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural;
8. Se realiza informe circunstanciado, dirigido a la Licenciada Gladys Elizabeth Palala Gálvez, Viceministra de Patrimonio Cultural y Natural, relacionado a la Causa No. 17008-2017-00108;
9. Se realiza informe circunstanciado, dirigido a la Licenciada Gladys Elizabeth Palala Gálvez, Viceministra de Patrimonio Cultural y Natural, relacionado a la Causa No. 17008-2016-00114;
10. Se realiza informe circunstanciado, dirigido a la Licenciada Gladys Elizabeth Palala Gálvez, Viceministra de Patrimonio Cultural y Natural, relacionado a la Causa No. 17008-2016-0018;
11. Se auxilia legalmente a la anterior Directora General del Patrimonio Cultural y Natural, relacionado a la citación para que ratificara la Denuncia Penal, en el Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, del municipio de la Libertada, Petén; dentro del Proceso de Antejudio No. 04-2017 Sra.;
12. Se auxilia legalmente a la Directora General del Patrimonio Cultural y Natural, relacionado a la citación para que prestara declaración sobre la Denuncia Penal, en el Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, del municipio de la Libertada, Petén; dentro del Proceso de Antejudio No. 04-2017;

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Resultado de la intervención como Querrelante Adhesivo en la audiencia de etapa intermedia en el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén, dentro de la Causa No. 17008-2017-00108; se obtiene que la persona condenada dentro de éste proceso preste servicio por 2 meses en el Parque Nacional Tikal;
2. Resultado de la intervención como Querrelante Adhesivo en la audiencia de Etapa Intermedia en el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén, dentro de la Causa No. 17008-2017-114; se obtiene que el acusado no labore para las dependencias de la Dirección General del Patrimonio Cultural y

Natural, por 3 años y; la prohibición de ingresar al Parque Nacional Tikal, por el mismo tiempo

3. Del Auxilio legal prestado al Administrador del Parque Nacional Tikal, en la audiencia de Junta Conciliatoria en la Fiscalía del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén, dentro del expediente MP270-2018-157, se obtiene que el mismo quede bajo control jurisdiccional;


EDMUNDO LEMUS-ORTEGA

Vo.Bo.


GREGORIO RIVERA
Jefe, Administrador
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural